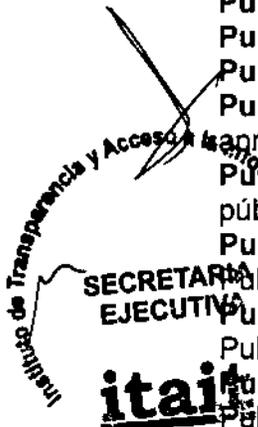


ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

Siendo las once horas con diez minutos del día treinta y uno de enero de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Ordinaria** de este Órgano Colegiado; enseguida instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la presente Sesión Pública Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al treinta y uno de enero de dos mil trece; enseguida solicitó al **Secretario Ejecutivo** dar lectura al Orden del Día, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

- Punto Número Uno.**-Inicio de la Sesión.
Punto Número Dos.-Lista de Asistencia.
Punto Número Tres.-Declaratoria del Quórum Legal.
Punto Número Cuatro.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
Punto Número Cinco.-Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
Punto Número Seis.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión pública extraordinaria de fecha nueve de noviembre del dos mil doce.
Punto Número Siete.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintiuno de noviembre del año anterior.
Punto Número Ocho.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha tres de diciembre del año próximo pasado.
Punto Número Nueve.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha catorce de diciembre de dos mil doce.
Punto Número Diez.- Informe del Programa de Radio "Generación Transparente", así como del Primer Concurso Estatal Spots de Radio, por el licenciado Joel García Calderón, Director de Capacitación y Difusión de este Instituto.
Punto Número Once.- Informe del licenciado Juan Armando Barrón Pérez, titular de la Unidad de Informática del Instituto sobre su asistencia al Programa de Radio "Zona Tres".
Punto Número Doce.- Informe respecto a la recepción y tramitación de diversos Recurso de Revisión, por el licenciado Luis Saldaña Romo Director Jurídico de este Instituto.
Punto Número Trece: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas establece su calendario de labores para el año dos mil trece.



Punto Número Catorce: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto autoriza que el remanente no ejercido del ejercicio dos mil doce, se sume al Presupuesto autorizado dos mil trece para su ejercicio.

Punto Número Quince: Lectura y en su caso aprobación del Programa de Trabajo del ITAIT para el año dos mil trece.

Punto Número Dieciséis: Asuntos Generales.

Punto Número Diecisiete: Clausura de la Sesión.

Satisfecho lo anterior, por moción del **Comisionado Presidente** y la aprobación de este Órgano garante, se dispensó la lectura de los puntos seis, siete, ocho, nueve y quince; enseguida instruyó al **Secretario Ejecutivo** a someter a consideración de los miembros del Pleno el Orden del Día, conforme lo señala el artículo 30 del reglamento interior, siendo aprobado por unanimidad de votos, con la excepción de la modificación del punto número diez, realizada por el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, quedando como sigue: "Informe sobre el Programa de Radio "Generación Transparente", así como el Informe de los resultados del Primer Concurso Estatal Spots de Radio, organizado por este Instituto, por el licenciado Joel García Calderón Director de Capacitación y Difusión del mismo".

En secuencia con el Orden del Día el **Secretario Ejecutivo** mencionó se encuentra la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, al término de la lectura, fue sometida a consideración del Pleno, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Enseguida, el licenciado **Andrés González Galván** señaló que como siguiente punto se encuentra la lectura de las actas de las sesiones públicas extraordinarias de fecha nueve y veintiuno de noviembre, así como tres y catorce de diciembre del año dos mil doce, lo cual por moción anterior del **Comisionado Presidente** y aprobación del Pleno, fueron dispensadas y enseguida aprobadas por unanimidad de este Órgano Colegiado.

A continuación el **Secretario Ejecutivo** indicó que corresponde el informe del **Director de Capacitación y Difusión** por el licenciado **Joel García Calderón**, quien en relación al programa de Radio "Generación Transparente" comunicó que en el presente mes, se llegó a la emisión 129 en la cual se habló sobre los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción de dos mil doce, costos generados por cometer actos de corrupción y durante emisión 126 se dialogó sobre la Reforma Constitucional en materia de Transparencia aprobada en el Senado, por el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, licenciado Luis Saldaña Romo y la maestra Amparo Castillo; del mismo modo externó que este espacio de difusión sirve para promover y cultivar la cultura de la Transparencia, e invitó a los ciudadanos a hacer efectivo este derecho.

Respecto al Primer Concurso Estatal de Spots de Radio, informó que se recibieron veintidós trabajos de entre los cuales el jurado calificador conformado por el contador público Baldomero Zurita, el maestro Clemente Castro González y los licenciados Adriana Heredia, Edgar Gerardo García y Fernando Ramírez, eligieron a los ganadores, mismos que formarán parte de campañas de difusión de este Instituto, señaló que se les otorgara un estímulo

económico por la cantidad de quince mil pesos al primer lugar, diez mil al segundo y cinco mil pesos al tercer lugar, así como constancia de participación a todos los trabajos recibidos; mencionó que para dar fe de este concurso y conocer el nombre de los ganadores estuvo presente el Notario Público Héctor Tejeda Rodríguez.

En relación a lo anterior el **Comisionado Presidente** recordó al público a que fue dirigida la convocatoria, número de participantes, calidad de jurado calificador, y dió a conocer el nombre de los ganadores: Gabriela Piedra Arroyo primer lugar de Valle Hermoso; Perla Selene Garcia Carrizales segundo lugar de Ciudad Victoria y Miguel Ángel Reyes Cedillo tercer lugar de Valle Hermoso, informó que se citara a los ganadores, para hacerles entrega de su premio de forma pública, externó que los trabajos participantes correspondieron a los municipios de Madero, Reynosa, Valle Hermoso, Victoria y Tampico.

Así mismo el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, añadió que el jurado calificador, incluyó hasta un quinto lugar, así mismo comentó que los Comisionados acordaron utilizar para la difusión del Instituto algunos de los trabajos recibidos que no fueron ganadores, pero poseen cualidades de adherencia en el receptor. Del mismo modo la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** resaltó la creatividad en los trabajos recibidos, les reconoció y agradeció su participación.

En seguimiento con el Orden del Día el licenciado **Andrés González Galván**, refirió el informe del titular de la Unidad de Informática por el licenciado **Juan Armando Barrón Pérez**, mismo que expresó que en el presente mes acudió acompañado del licenciado Luis Saldaña Romo, al programa de Radio "Zona **Transparencia**" en representación del Instituto, por invitación expresa de la licenciada Adriana Heredia Cisneros, en donde se habló sobre el procedimiento de acceso a la información, así como atribuciones y el trabajo que se desarrolla en el Instituto a fin de garantizar el ejercicio del mismo, externó un sincero agradecimiento a la organización radiofónica tamaulipeca por el espacio prestado.

Como siguiente punto el titular de la **Secretaría Ejecutiva** comentó que se encuentra el informe del licenciado **Luis Saldaña Romo** Director Jurídico del Instituto, el cual comunicó que en el mes de enero se admitió a trámite el expediente RR/001/2013/RST en contra de la Secretaria de Educación en Tamaulipas, del mismo modo externó que el día dieciséis del mismo mes se resolvieron los Recurso de Revisión **RR/066/2012/RST**, **RR/067/2012/RJAL** y **RR/068/2012/JCLA**, siendo los entes públicos recurridos Burgos y Jaumave. Así mismo añadió que en relación al Recurso RR/042/2012/RST la autoridad dió cumplimiento total a la resolución, el día catorce de diciembre de dos mil doce, ordenándose el cierre definitivo del mismo.

En seguimiento con el Orden del Día el licenciado **Andrés González Galván**, informó que corresponde la lectura del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de transparencia y acceso a la información de Tamaulipas determina el calendario de labores para el año dos mil trece, procediendo a su lectura.

ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS PARA EL AÑO 2013.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas es un organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial, con personalidad jurídica, y con autonomía operativa, presupuestaria, y de decisión; encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales; de fomentar la cultura de transparencia; de asegurar el cumplimiento de la Ley y de resolver los procedimientos de revisión, conforme a los principios y bases contemplados en la Constitución Política del Estado, respecto de los Sujetos Obligados descritos en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO: Que de acuerdo a las facultades concedidas en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas el Instituto tiene la atribución para elaborar su Reglamento Interior y demás normas de operación.

TERCERO: Que según lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto se establece que se consideraran hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del Trabajo, sábados y domingos y los demás días que determine el Pleno al aprobar el calendario anual de labores.

Por lo tanto a fin de brindar mayor certeza y formalidad a toda persona y sujetos obligados por la Ley, sobre los días en que éste Órgano desarrollará sus actividades cotidianamente se expide el presente Acuerdo:

ACUERDO ap/01/31/01/13

ARTÍCULO ÚNICO: Con fundamento en los artículos 68 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, y 5 del Reglamento Interior del Instituto, se establece el calendario de labores 2013, atendiendo a los principios de publicidad y legalidad, las actuaciones y diligencias, se practicarán en días y horas hábiles, siendo estos todos los días del año, con excepción de sábados y domingos y los días: 4 de febrero, 18, 27, 28 y 29 de marzo, 1 y 5 de mayo, primer periodo vacacional (del 19 de julio al 02 de agosto), 16 de septiembre, 2 y 18 de noviembre y el segundo periodo vacacional (del 20 al 31 de diciembre de 2013 y del 02 al 03 de enero de 2014), reanudando labores el día 06 de enero de 2014, para efectos legales la recepción de documentos en el ITAIT se hará de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, según acuerdo ap/03/15/07/08 y por vía electrónica de las 0:00 hasta antes de las 24:00 horas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.



ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha 31 de enero de 2013.

Satisfecha la lectura por el titular de la **Secretaría Ejecutiva**, fue sometido a la consideración de los miembros del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos de este Órgano garante el Acuerdo de mérito, con la debida corrección de redacción realizada por el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**.

Enseguida el licenciado **Andrés González Galván** expresó, que el siguiente punto corresponde a lectura y en su caso aprobación del Acuerdo Mediante el cual el Pleno del Instituto autoriza que el remanente no ejercido del ejercicio dos mil doce, se sume al presupuesto autorizado dos mil trece para su aplicación:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO AUTORIZA QUE EL REMANENTE NO EJERCIDO DEL EJERCICIO 2012, SE SUME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013 PARA SU EJERCICIO.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 68 inciso I), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto aprobó el Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil doce, con fecha veintinueve de septiembre de dos mil once, mediante acuerdo ap/08/29/09/11.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al ejercicio fiscal dos mil doce, se cuenta con un saldo en bancos de \$820,290.86, del cual se tiene comprometido la cantidad de \$189,849.86, para el pago de los servicios contratados para mejora del estacionamiento del Instituto aprobado mediante Acuerdo: ap/06/21/11/12, teniendo un remanente de \$630,441.00.

TERCERO.- Que de acuerdo a las disposiciones de la Auditoría Superior del Estado, y a fin de cumplir con la materia de transparencia y rendición de cuentas; es necesario que el Pleno apruebe la incorporación del remanente del ejercicio fiscal dos mil doce, al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado al ejercicio fiscal dos mil trece.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades concedidas por el artículo 68 de la Ley y 11 del Reglamento Interior del Instituto, el Pleno tiene a bien expedir el presente:

ACUERDO ap/02/31/01/13

ARTÍCULO ÚNICO: El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Tamaulipas, autoriza que el remanente del ejercicio fiscal dos



mil doce se agregue al ejercicio fiscal dos mil trece, para aplicación quedando de la siguiente manera:

| | |
|--|------------------------|
| Saldo en Bancos Ejercicio 2012 | \$820,290.86 |
| Menos Capital Comprometido | \$189,849.86 |
| Saldo a Incorporar al Presupuesto 2013 | \$630,441.00 |
| Presupuesto autorizado Ejercicio 2013 | \$12'987,536.00 |
| Total | <u>\$13'617,977.00</u> |

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece.

Concluida la lectura el **Secretario Ejecutivo**, expresó que de acuerdo a los lineamientos que señala de la Auditoría Superior del Estado, se requiere de un Acuerdo publicado con las formalidades de Ley, para disponer de los remanentes. Agregó además que el catorce de diciembre del dos mil doce, el Honorable Congreso del Estado, aprobó la cuenta pública del Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once.

Del mismo modo el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** resaltó que desde la fundación del Instituto, este se ha conducido con disciplina presupuestal, precisó que los Comisionados, conscientes de las implicaciones que traerá consigo la reforma en materia de transparencia y acceso a la información acordaron dejar un remanente para aplicarlo en el año corriente.

Así mismo el **Comisionado Presidente** mencionó que el presupuesto del Instituto se ha manejado de forma cautelosa, procurando el ahorro y la calidad, confirmó que se esperan grandes cambios en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, puntualizó que aún no se sabe el impacto que generara la reforma en nuestro estado, razón por la cual se mantienen remanentes para posibles gastos extraordinarios.

Al término de su intervención el **Comisionado Presidente**, solicitó al titular de la **Secretaría Ejecutiva** recabar la votación, siendo aprobado el acuerdo de mérito de forma unánime.

En seguimiento con el Orden del Día, el licenciado **Andrés González Galván**, mencionó corresponde el punto del Programa de Trabajo del Instituto para el año dos mil trece, el cual se inserta a continuación:

PROGRAMA DE TRABAJO

CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO:

- Comunicación permanente con las Dependencias del Poder Ejecutivo específicamente con los Directores Jurídicos y de Acceso a la Información, con la finalidad de construir un canal de comunicación que propicie un entorno favorable para la capacitación y actualización permanente en temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mantener la comunicación con el Poder Legislativo, de manera especial con la Junta de Coordinación Política. El propósito es establecer un diálogo cordial y respetuoso que permita al ITAIT trabajar de manera armónica con el Poder Legislativo en materia de capacitación y difusión del derecho a la información.
- Comunicación con la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, teniendo como principal objetivo mantener el diálogo cordial y respetuoso con el Poder Judicial así como con su Unidad de Información Pública.
- Mantener un diálogo permanente con los 43 Municipios del Estado, con el objetivo de generar un canal de comunicación cordial y respetuoso, que nos permita ofrecer talleres de capacitación en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, a los Titulares de las Unidades de Información de los Municipios. De la misma manera, realizaremos evaluaciones bimestrales a los portales de internet de los Municipios, con la finalidad de detectar omisiones en lo que respecta a la información pública de oficio.
- Comunicación con los Titulares de los Órganos Autónomos, con la finalidad de mantener un trato cordial con sus Unidades de Información, así como promover su capacitación permanente.
- Generar canales de comunicación con los Organismos Públicos Descentralizados, con la finalidad de promover talleres de capacitación en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, dirigidos a los Titulares de las Unidades de Información Pública de dichos Organismos.
- Llevar a cabo Seminarios de Capacitación o ciclos de conferencias, dirigidos a los Titulares de las Unidades de Información Pública de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia, impartido por expertos en temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Fortalecimiento al Programa de Radio Generación Transparente el cual tiene como objetivo difundir las principales actividades del Instituto de Transparencia así como orientar al auditorio sobre temas de transparencia y acceso a la información. Se transmite en vivo los martes de cada semana por la frecuencia estatal de Radio UAT.
- Proyecto de difusión de spots de radio que promueven el derecho a la información y las atribuciones del ITAIT como Órgano Garante en el Estado, a



través de la frecuencia Estatal de Radio UAT, Radio Tamaulipas y difusoras privadas.

- Mantener presencia entre las Organizaciones de la Sociedad Civil por ejemplo, Clubes Rotarios, Colegios de Notarios y Barras de Abogados, asociaciones de profesionistas, con la Cámara Nacional de Comercio y servicios de Turismo (CANACO) y con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y demás organismos de la sociedad civil, mediante conferencias magistrales y reuniones de trabajo a fin de mantener una difusión permanente del derecho a la información y la protección de datos personales.
- Participación constante en el foro denominado Libre 17, donde se presenta la obra de teatro guiñol "Si digo la verdad soy transparente". Esta obra de teatro tiene como finalidad mostrar a los niños y padres de familia, la importancia de decir la verdad.

RELACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

- **Proyecto de educación preescolar:** En el marco del convenio de colaboración que el ITAIT tiene con la SET, durante todo el ciclo escolar se realizarán visitas por los jardines de niños de Ciudad Victoria, presentando una obra de teatro guiñol en la que los niños conocen el tema de la transparencia. Se mantiene el contacto con las autoridades de la Secretaría de Educación. Nuestra meta es impulsar de manera permanente valores éticos entre los estudiantes de educación preescolar lo que formará nuevas generaciones en el marco de una cultura de la legalidad.

- **Proyecto de Educación Primaria:** A partir de este año, se llevarán a cabo presentaciones de la obra de teatro guiñol "Si digo la verdad soy transparente" a los alumnos que cursen 1°, 2° y 3° grado de Educación Primaria. En lo que respecta a los alumnos de 4°, 5° y 6° año, se impartirán conferencias sobre protección de datos personales en Internet, así como el uso seguro de las redes sociales.

Proyecto de Educación Secundaria: Derivado del convenio de colaboración firmado con la Secretaría de Educación del Estado, el ITAIT logró posicionar los temas del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, dentro del programa de trabajo de la asignatura estatal "Formación Ciudadana Democrática para una Cultura de la Legalidad en Tamaulipas", impartida en el primer año de educación secundaria, este acercamiento nos da la oportunidad de realizar talleres de capacitación para los profesores que imparten esta materia. En el marco de actividades en la Educación Básica, se llevará a cabo también un acercamiento con los padres de familia mediante el programa Escuela para padres, teniendo como propósito difundir las principales atribuciones del ITAIT, así como promover el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y además se les proporcionarán consejos prácticos para la seguridad de sus hijos al hacer uso del Internet.

- **Proyecto de Educación Media Superior:** Mantener contacto con la Fundación Comunitaria de Matamoros A.C., quien administra el programa construye-t en el Estado y a la vez, difundir el derecho de acceso a la información entre los estudiantes de los CBTIS, CETIS, CBTAS e ITACE, que conforman este programa. De la misma manera se ampliará la difusión de este derecho, impartiendo pláticas a los alumnos del sistema COBAT en el Estado.
- **Proyecto de Educación Superior:** Mantener contacto con la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad La Salle Victoria, Instituciones que ofrecen la materia de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia en las Licenciaturas de Derecho. De la misma manera se mantendrá el trabajo coordinado con todas las Universidades del Estado, con la finalidad de



promover el derecho de acceso a la información mediante conferencias y talleres dirigidos a los maestros y estudiantes.

VINCULACIÓN

- Mantener la vinculación con las diferentes instituciones públicas, privadas y Organismos de la Sociedad Civil, con la finalidad de construir canales de comunicación que nos permitan difundir ampliamente el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas a diferentes sectores de la población.
- Firma de convenio de colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica.

COMAIP

- Mantener la comunicación y coordinación con las Comisiones y los Institutos de la república, dentro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), procurando una relación cordial que le permita al ITAIT mantenerse al tanto del Estado que guarda el derecho a la información y la cultura de la transparencia en México.
- Asistir y participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la COMAIP.
- Mantener una participación activa en la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP, que ha permitido lograr la incorporación de temas relacionados con el derecho a la información y la transparencia en los libros de texto gratuitos que distribuye la Secretaría de Educación Pública en todo el País.

CONCURSO ESTATAL

- Elaborar y publicar convocatoria para llevar a cabo un Concurso Estatal, con la finalidad de promover el acercamiento de la población a temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en nuestro Estado, así como las atribuciones propias del ITAIT.

DIFUSIÓN

- Establecer contacto con la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Victoria, con la finalidad de realizar actividades de promoción y difusión del derecho a la información, tales como Conferencias Magistrales, Seminarios, Talleres, entre otras, y que sean dirigidas al público que acude a esta Institución.

ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

- Responder conforme a la Ley a las solicitudes de información realizadas al Instituto y de la misma manera orientar a los solicitantes cuando requieran información de otros Organismos Públicos.
- Resolver con estricto apego a la Ley el recurso de revisión sobre la negativa o solución insatisfactoria de solicitudes de información pública.

En relación al Programa de Trabajo el **Comisionado Presidente**, destacó el trabajo a realizarse tanto con la Administración Pública del Estado, sociedad civil y todo tipo de organismos como la COMAIP, al término de su intervención



instruyó al **Secretario Ejecutivo** a recabar la votación correspondiente, informando que el Pleno aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo del Instituto para el año dos mil trece.

Siguiendo adelante con los asuntos del Orden del Día, el **Secretario Ejecutivo**, expresó que se encuentra el punto de Asuntos Generales, en donde la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, informó sobre las actividades desarrolladas por la COMAIP Zona Norte, comunicó que la Secretaria de Educación les notificó que las versiones preliminares de los libros de tercer y cuarto de primaria y segundo de telesecundaria de formación cívica y ética están en el trabajo editorial, añadió que se incorporaran en la página oficial de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, en los meses de mayo a junio, precisó que en el presente mes se comenzara la impresión de los libros de quinto y sexto de primaria y tercero de telesecundaria, señaló que con este logro, se ve reflejado el trabajo que el Instituto ha venido desarrollando desde sus inicios, además comunicó que se vera la conveniencia de asistir al estado de Morelia el día siete de febrero, a reunión convocada por la Comisionada Martha Soto, responsable de la Comisión de Vinculación y Sociedad Civil.

En intervención del Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, habló sobre una encuesta realizada del veintidós al veintiséis de septiembre del año anterior, por la encuestadora nacional denominada Parametría, precisó que los resultados arrojan que un setenta y siete por ciento de las personas desconoce que es el IFAI, un cinco por ciento más de desconocimiento que en el año dos mil once, el cincuenta por ciento considera que no hay interés en los ciudadanos en estar al pendiente de los asuntos públicos, así como un ochenta y ocho por ciento no sabe cómo realizar una solicitud de información; manifestó que no se esperaría tener estos resultados, puesto que este órgano posee diez años de existencia, un mayor presupuesto y servidores públicos, puntualizó que en relación a esto; el ITAIT con apenas casi cinco años, tiene una gran meta consistente en la difusión, pues no se puede ejercitar un derecho si no es conocido, sintetizó que el derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, se fortalece con el ejercicio activo del mismo.

En una última aportación, comentó que el día de la fecha, se desarrolló la reunión nacional de la Zona Norte de la COMAIP en Tijuana, a la que el Instituto fue invitado; mencionó que en el transcurso de ella se realizaría el cambio del Coordinador, y que este Órgano garante seguirá trabajando de manera coordinada con los nuevos integrantes de la Comisión. Así mismo, el **Comisionado Presidente** destacó haber manifestado por escrito el propósito de seguir trabajando de manera coordinada con ellos, así como el voto de confianza para la nueva plantilla.

Sin, haber más que agregar y una vez agotados los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Ordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con quince minutos, del día treinta y uno de enero de dos mil trece.

Lic. Roberto Jaime Arreola López
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.